

Guayaquil, 24 de Marzo del 2.000

Señores
**ACCIONISTAS DE
LACANU S. A.**
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al **31 de Diciembre de 1.999**, de la compañía **LACANU S. A.**, es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fue efectuada mediante uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo No. 321 de la Ley de Compañías, como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, el libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, libros de contabilidad, se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Desde su constitución la compañía se ha mantenido inactiva.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

Ricardo Peña Prado.
ING. RICARDO PEÑA PRADO
Comisario
Reg. No. 0.10791

26 SET. 2000

